

**ACUERDO DE FINALIZACIÓN DE HUELGA  
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LOS GREMIOS DOCENTES**

El Ministerio de Educación, representado por la profesora Maruja Gorday de Villalobos, en calidad de Ministra de Educación, y los diversos gremios educativos ASOPROF, AEVE, AMIA, A.EHE., AECIH., EDU.SAM. 2000, ASEE.IPHIE, AECO, ADEEDGY., APROCIFADEC, FRENEI, FREP, MPU, UMALL., APBEDEI, AMAVE, ANDEOP, ASOMOGREERP, EDUNGORE, CONAOPA, ASOEDUC, ANSERPA, AEDPA SINTE, VOCEROS COMARCALES UNIDOS, AENGBU, convienen en suscribir el presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan poner fin a la huelga iniciada el 23 de octubre de 2023 hasta la firma del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Los educadores, instructores vocacionales y todo personal administrativo, a nivel nacional, en virtud de su compromiso con la calidad del proceso de aprendizaje y el derecho de los estudiantes a recibir educación, acuerdan:

a.- A finalizar la huelga, a la firma del presente acuerdo.

b.- Retornar a los centros educativos y a reiniciar las clases a partir de la firma del presente acuerdo, previa coordinación con el Ministerio de Educación.

Los educadores, instructores vocacionales y todo personal educativo y administrativo que laboran en áreas de difícil acceso, retornarán de manera gradual el día lunes 4 de diciembre de 2023.

c.- Se prioriza la recuperación de contenidos académicos utilizando diversas estrategias pedagógicas, favoreciendo los procesos de nivelación y recuperación culminando el 29 de diciembre de 2023.

d.- Los centros educativos con graduandos de 9° y 12° realizarán los ajustes pertinentes en coordinación con las Direcciones Regionales y las Comunidades Educativas (actividades de graduandos, fechas de graduaciones, nivelaciones, recuperaciones académicas y otros).

**TERCERO:** El Ministerio de Educación se compromete a no tomar represalias económicas, administrativas y disciplinaria contra los educadores, sea cual sea su condición de nombramiento, instructores vocacionales, supervisores, directivos, Tele básica, Comisionados Docentes, estudiantes y todo personal administrativo que participaron en la huelga. En aquellos casos en los que el docente acuda a diligencia judicial, deberá presentar la justificación respectiva.

**Parágrafo:** El Ministerio de Educación junto a la Defensoría del Pueblo y los Gremios Magisteriales, solicitarán al Ministerio de Gobierno la instalación de una comisión a fin de ventilar y dar seguimiento a los casos relacionados con la justicia administrativa, de los docentes durante este periodo,

**CUARTO:** El Ministerio de Educación creará una comisión con los gremios docentes, cuya primera reunión se celebrará el día 16 de diciembre de 2023, para presentar propuesta a fin del reconocimiento Postmortem de los docentes asesinados y viabilizar los apoyos que requieran sus deudos.

**QUINTO:** El director del centro educativo, coordinadores de departamentos y de niveles, en coordinación con los docentes podrán realizar acciones de flexibilización encaminada a fortalecer la nivelación y recuperación de los aprendizajes del tercer trimestre a través de ajustes curriculares a los contenidos programáticos y otras acciones encaminadas al

logro de los fines educativos, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 68 de 22 de diciembre de 2022 y las acciones consensuadas en el presente acuerdo.

**SEXTO:** El Ministerio de Educación según la Dirección Nacional de Recursos Humanos realizó la devolución íntegra de los salarios retenidos a los educadores a nivel nacional, correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre del 2023.

En el caso de los docentes TIFA, interinos, instructores vocacionales, el Ministerio de Educación se compromete a cancelar los salarios adeudados de la segunda quincena del mes de noviembre en la primera de diciembre de 2023 y el pago de las vacaciones proporcionales en la segunda quincena del mes de diciembre de 2023.

**SÉPTIMO:** El Ministerio de Educación se compromete con los gremios docentes a formalizar ante las autoridades competentes una solicitud de inclusión de los gremios como observadores en el proceso de cierre ordenado de la mina (Minera Panamá).

**OCTAVO:** El Ministerio de Educación y sus Direcciones Regionales coadyuvará con los Estamentos de Seguridad las acciones necesarias para garantizar la seguridad física, laboral y el libre tránsito, de todos los docentes que laboran en las escuelas y colegios que funcionan dentro y aledaños al proyecto minero, con el fin de dar la culminación del año lectivo 2023, y planificar el inicio del año lectivo 2024.

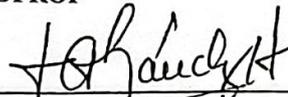
Dado en la ciudad de Panamá, al segundo (2) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Para mayor constancia, será firmada por cada uno de los participantes:

  
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación

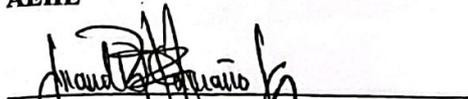
**POR LOS GREMIOS,**

  
ASOPROF

  
AEVE

  
AMIA

  
AEHE

  
AECHI

  
EBU.SAM 2000

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
ASEEPIIE

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
AECG

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
ADEGY

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
ASOMOGRERP

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
CONAOPA

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
APROCIFADFC

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
FRENEI

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
FREP

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
MPU

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
UMALI

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
APEEDEI

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
AMAVE

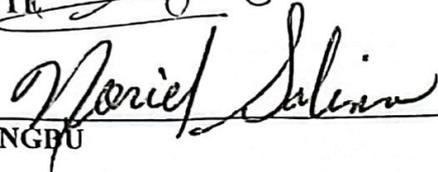
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
ANDEOP

\_\_\_\_\_  
EDUNGORE

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
ASOEDUC

  
ANSERPA

  
SINTE

  
AENGBU

  
AEDPAD

  
VOCEROS COMARCALES UNIDOS

  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO - EN CALIDAD DE GARANTES